

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP				
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9				
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL – CTGL. No. 17 APROBACION DE LA MATRIZ DE CIERRE Y MATRIZ DE EVALUACION DE DOS (2) TERMINOS DE REFERENCIA, PIDAR RESOLUCION 191 DE 2024, ASOCIACION AGROPROCAMSUAREZ.				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	07	JULIO	2025	<b>HORA:</b>	10:30 A.M.

### ACTA No. 17

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar la aprobación de la matriz de cierre y matriz de evaluación de los términos de referencia; compraventa de semovientes y compraventa de materiales e insumos, PIDAR Resolución 191 de 2024 Asociación Agroprocamsuárez
<b>PARTICIPANTES:</b>	Lucy Quiñonez Hurtado – Directora (E.) UTT. No. 9 Popayán. Alba Nidia Guetio Chocué - Representante Legal Asociación Agroprocamsuárez
<b>ASISTENTES:</b>	Lucy Quiñonez Hurtado – Directora (E.) UTT. No. 9 Popayán. Alba Nidia Guetio Chocué - Representante Legal Asociación Agroprocamsuárez Julián Gonzales - Coordinador del PIDAR 191 Jairo David López Ortiz- Delegado Vicepresidencia Gestión Contractual Daniel Felipe Sanabria - Delegado Vicepresidencia de Integración Productiva. María Cristina Valencia Victoria – Delegada Dirección de Seguimiento y Control Amparo Hernández Quevedo – Delegada Dirección de Seguimiento y Control. Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza - Apoyo jurídico UTT. No. 9 Luis Fernando Tupaz Manquillo – Apoyo a la supervisión del PIDAR 191 de 2024 Mireya Bolaños Muñoz - Apoyo UTT. No. 9

### ORDEN DEL DÍA:

- 1). Saludo y presentación de los asistentes.
- 2). Aprobación de la matriz de cierre y la matriz de evaluación de propuestas de dos términos de referencia, PIDAR Resolución 191 de 2024 Asociación Agroprocamsuárez.

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1). SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.

El profesional Luis Fernando saluda a los asistentes los cuales se relacionan al inicio de la reunión, solicita realizar la presentación de cada uno y da paso al segundo punto del orden del día.

### 2). APROBACION DE LA MATRIZ DE CIERRE Y MATRIZ DE EVALUACION DE PROPUESTAS DE DOS (2) TERMINOS DE REFERENCIA, PIDAR CON RESOLUCION 191 DE 2024 ASOCIACION AGROPROCAMSUAREZ

El profesional Luis Fernando manifiesta que el objetivo del Comité Técnico de Gestión Local es aprobar la matriz de cierre y la matriz de evaluación de los términos de referencia de insumos para la línea de ganadería y compraventa de semovientes del PIDAR 191 de la organización Agroprocamsuárez, los cuales fueron publicados por segunda vez. Igualmente aclara que previamente realizaron Mesas técnicas donde hicieron la verificación de los documentos que aportaron cada uno de los proponentes para presentar el día de hoy al Comité las respectivas matrices diligenciadas y solicitar la aprobación correspondiente.

A continuación comparte pantalla del primer término de referencia cuyo objeto es el siguiente: compraventa de materiales e insumos para el establecimiento de 21 unidades ganaderas para el desarrollo del proyecto denominado “implementación de líneas de producción pecuaria para el fortalecimiento de la economía campesina en familias de la asociación agropecuaria y productora campesina de la cordillera de Suarez, Cauca”.

Así mismo manifiesta que el siguiente cronograma de publicación fue el mismo para los dos términos de referencia:

Aprobación de los términos de referencia: 17 de junio de 2025.

Publicación de los términos de referencia: 20 de junio de 2025

Plazo máximo para presentar observaciones: 25 de junio de 2025, hasta las 10:00 a.m.

Correos electrónicos: [utt.popayan@adr.gov.co](mailto:utt.popayan@adr.gov.co), , [coordinacionpidar191@gmail.com](mailto:coordinacionpidar191@gmail.com)

y [luis.tupaz@adr.gov.co](mailto:luis.tupaz@adr.gov.co)

Respuesta a las observaciones presentadas: 26 de junio de 2025.

El profesional Luis Fernando explica que durante la publicación de los dos (2) términos de referencia solo llegó una observación para este término de referencia de materiales e insumos por parte del proponente Distribuidora Grumerco, quien solicitó información acerca de la presentación de las propuestas, si debía ser de manera física o de forma virtual, y por su parte le indicó que de acuerdo a los términos de referencia, debía enviar su propuesta en medio magnético a los tres (3) correos mencionados anteriormente. De igual manera informa que no se publicó ninguna adenda.

Fecha máxima para expedir adendas: máximo un día antes del cierre: 26 de junio de 2025.

Fecha para la presentación de ofertas y cierre de la convocatoria: 27 de junio de 2025 a las 2:00 p.m.

Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas: desde el 01 hasta el 07 de julio de 2025.

Explica que hoy es el último día hábil para hacer las evaluaciones, por lo tanto se está cumpliendo con lo señalado en el cronograma de invitación privada de este proceso.

En seguida proyecta el Anexo No. 22. Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y da lectura a los insumos que se van a contratar, entre otros: saladeros portátiles, bebederos portátiles, mangueras, análisis de suelo, plántulas de botón de oro, plántulas de mata ratón, cintas para pesar bovinos, sal mineralizada, fertilizantes. De igual manera manifiesta que este término de referencia tiene un valor de \$137.041.800

A continuación proyecta la matriz de cierre y afirma que solo se presentaron dos (2) proponentes:

### TDR. COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS

MOMBRE DEL PROPONENTE	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepcion	Observaciones
GRUMERCO	3234827134-3113509626	<a href="mailto:licitaciones@grumerco.com.co">licitaciones@grumerco.com.co</a>	viernes 27 de junio 12:00 pm	1 carpeta en zip
DISTRAGRO	3138760295	<a href="mailto:comercialdistragro2@gmail.com">comercialdistragro2@gmail.com</a>	viernes 27 de junio 1:00 pm	1 archivo pdf

#### 1). DISTRIBUIDORA GRUMERCO

Fecha de recepción: 27 de junio de 2025

Hora de recepción: 12:00 p.m.

Adjunta: una (1) carpeta en Zip.

#### 2). DISTRAGRO

Fecha de recepción: 27 de junio de 2025

Hora de recepción: 1:00 p.m.

Adjunta: un (1) archivo PDF

Con relación al término de referencia de semovientes el profesional Luis Fernando manifiesta que el objeto es la compraventa de semovientes para el establecimiento de 21 unidades ganaderas para la implementación del proyecto (...) Igualmente proyecta el Anexo No. 2. Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, donde se relaciona la adquisición de 84 unidades de terneros brahmán rojo de 1 a 2 años de edad, con un peso entre 180 a 200 kg.

Valor presupuestado \$359.520.000

Seguidamente proyecta la matriz de cierre y manifiesta que para este término de referencia también se presentaron dos (2) proponentes:

### TDR. COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES

MOMBRE DEL PROPONENTE	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepcion	Observaciones
JOSE FLIPE HERNANDEZ TEJADA	313 2320604	<a href="mailto:chepe_583@hotmail.com">chepe_583@hotmail.com</a>	viernes 27 de junio 1:21 pm +	envia 2 correos 1 archivo en PDF, 2 videos
Horacio Giraldo Arias	3186718305	<a href="mailto:horaciogiraldoarias@hotmail.com">horaciogiraldoarias@hotmail.com</a>	viernes 27 de junio 1:23 pm	envia 3 correos 6 archivos en PDF

#### 1). JOSE FELIPE HERNANDEZ TEJADA

Fecha de recepción: 27 de junio de 2025

Hora de recepción: 1:21 p.m.

Observación: envía dos (2) correos, un (1) archivo PDF, 2 videos

#### 2). HORACIO GIRALDO ARIAS

Fecha de recepción: 27 de junio de 2025

Hora de recepción: 1:23 p.m.

Observación: envía tres (3) correos, seis (6) archivos PDF

Aclara que el señor Horacio manifiesta que envió documentos por separado debido a que es un archivo muy pesado y al verificar la información de cada uno de los correos, observaron que efectivamente no envían los mismos documentos en cada uno de los correos, evitando de esta forma la duplicidad en cuanto a la presentación de las propuestas.

En seguida pregunta a los participantes si tienen alguna observación o alguna sugerencia respecto a la exposición realizada.

En vista de que no hay ningún comentario somete a aprobación la matriz de cierre para los dos (2) términos de referencia, por parte de la Representante legal, señora Alba Nidia y de la Directora (E.), de la UTT. No. 9, Dra. Lucy.

La señora Alba Nidia aprueba la matriz de cierre de los dos (2) términos de referencia.

El profesional Luis Fernando expresa que la Dra. Lucy por medio del chat manifiesta que aprueba las matrices de cierre.

A continuación comparte pantalla de la matriz de evaluación para el término de referencia de compraventa de semovientes.

### TDR. COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES.

Evaluación de proponentes proyecto PIDAR Resolución 191 de 2024 TDR INSUMOS PARA GANADERIA	GRUMERCO					DISTRAGRO					Observaciones		
	EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS					Observaciones							
	OFERTA TÉCNICA		Subsanable	Anexa			Folio No.	CUMPLE	Subsanable	Anexa		Folio No.	CUMPLE
	Si	No	Si	No	No Aplica	NO CUMPLE	Si	No	Si	No	No Aplica	NO CUMPLE	
1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1)	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
3. Certificados de experiencia, hasta 3 contratos y/o facturas de venta, el cual estén acordes con el objeto del proceso		X		X		NO CUMPLE	X	X				CUMPLE	Dentro del contrato presentado, cumple experiencia general y específica y el presupuesto, dentro de la experiencia específica, indica que ha suministrado plantulas de malaraton por valor \$ 95.839.200 tal cual como se pide en el contrato.
4. ficha tecnica de los productos	X		X			CUMPLE			X			CUMPLE	
5. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural	X				X		X			X			
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X						X						
8. Certificado de antecedentes disciplinarios.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
9. Certificado de antecedentes fiscales.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
10. Certificado de antecedentes judiciales.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
11. Certificado registro nacional de medidas correctivas PNNC.	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
12. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
13. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta	X		X			CUMPLE	X	X				CUMPLE	
14. Estados financieros y anexos con corte al 31 de diciembre de 2024	X		X			CUMPLE	X					CUMPLE	
15. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social.	X		X			CUMPLE	X					CUMPLE	

### 1). José Felipe Hernández Tejada.

Explica que el proponente presenta su propuesta por valor de \$343.560.000 y teniendo en cuenta que el techo presupuestal es de \$359.520.000, quedaría un saldo a favor de la organización de \$15.960.000, así mismo informa que revisados los documentos habilitantes cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.

En cuanto a la experiencia procede a dar lectura al término de referencia, Numeral 7.2.2. Experiencia del proponente.

a). Experiencia general: los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos certificados, junto con acta de liquidación en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto y/o alcance haya consistido en el suministro de semovientes bovinos machos, cuyo valor individual expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al 100% del valor mínimo estimado del presente proceso. La experiencia solicitada será demostrada aportando el acta de liquidación expedida por el contratante, acompañada de la copia del contrato y de la factura electrónica.

b). Experiencia específica: los proponentes deberán presentar en uno de los contratos aportados como experiencia general, el suministro de bovinos machos de raza cebú (brahman rojo, brahman gris, gyr, guzerat) y cruces F1.

A continuación proyecta el siguiente contrato de suministro aportado por el proponente.

-Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Huila.

Objeto: garantizar el suministro de bienes para la ejecución del proyecto denominado “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aumentar la producción de los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores en el municipio de La Plata Huila.

Valor del contrato: \$ 2.164.032.000, fecha de inicio el 03 de enero de 2024 y fecha de terminación el 17 de julio de 2024.

De igual manera manifiesta que dentro de las actividades describe la adquisición de 170 toros puros con registros que tendrían el aval de las diferentes asociaciones de criadores puros del país, deben ser de edad entre 32 y 48 meses y un peso mayor de 450 kg, razas cebú, gyr, simmental, guzerat, entre otros, por un valor unitario de \$12.000.000 y un valor total de \$2.040.000.000

Concluye que con este contrato cumple con la experiencia general y la experiencia específica establecida en el término de referencia, además anexa acta de liquidación y factura electrónica.

Igualmente manifiesta que al proponente se le solicitó subsanar el RUT y copia de la cédula de ciudadanía porque no eran legibles, los cuales fueron enviados dentro del límite de tiempo y verificados conforme a la solicitud.

También afirma que cumple con la garantía de seriedad de la oferta y en cuanto al Anexo V. formato valor agregado garantías, establece que aparte de la oferta económica se otorgará a la organización contratante la facultad de seleccionar un semoviente adicional con características equivalentes a la de los ofertados, el cual será entregado en calidad de donación. De igual manera manifiesta que adjunta la hoja de vida del médico veterinario, Albert Julián Collazos Valderrama, quien se encargará de brindar capacitaciones a las familias beneficiarias de la asociación, lo cual forma parte de los servicios adicionales que ofrece el proponente.

Por lo anterior, el profesional Luis Fernando afirma que el proponente cumple con todos los requisitos solicitados en el término de referencia.

## 2). Horacio Giraldo Arias.

El profesional Luis Fernando afirma que el señor Horacio presenta su propuesta por valor de \$352.380.000 y teniendo en cuenta que el techo presupuestal es de \$359.520.000, quedaría un saldo a favor de la organización de \$7.140.000, de igual manera expresa que con relación a la experiencia general y la experiencia específica el proponente adjunta copia de los contratos y actas de liquidación pero no presenta las facturas electrónicas, como se solicita en el término de referencia, por este motivo dejaron la observación para analizarlo y verificaron otros requisitos como el certificado de Cámara de Comercio, la fotocopia del documento de identidad, el RUT, los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, fichas técnicas, entre otros, pero al revisar la póliza de seriedad de la oferta como Tomador relacionan al señor Horacio Giraldo Arias, asegurado: Agencia de Desarrollo Rural y beneficiario: Agencia de Desarrollo Rural, es decir que la póliza no cubre a la organización solicitante Agroprocamsuárez y teniendo en cuenta que este documento no es subsanable, inhabilita la propuesta para seguir evaluando.



**TDR. COMPARAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS.**

Evaluación de proponentes proyecto PIDAR Resolución 191 de 2024 TDR INSUMOS PARA GANADERIA	GRUMERCO					DISTRIBUIDORA									
	EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS														
	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE
SI	No	SI	No	No Aplica	NO CUMPLE	SI	No		SI	No	No Aplica	NO CUMPLE			
1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1)	X		X			CUMPLE			X	X					
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación.	X		X			CUMPLE			X	X					
3. Certificados de experiencia, hasta 3 contratos y/o facturas de venta, el cual estén acordes con el objeto del proceso	X		X			NO CUMPLE	Los contratos presentados por el proponente, cumple con el valor y la experiencia general, mas no con la experiencia específica en donde debía indicar el suministro de plántulas de malbaraton, leucaena y botón de oro y el valor ser igual o superior al 20% del valor del contrato.		X	X					Dentro del contrato presentado, cumple experiencia general y específica y el presupuesto, dentro de la experiencia específica, indica que ha suministrado plántulas de malbaraton por valor de \$ 95.833.200 tal cual como se pide en el
4. Ficha técnica de los productos	X		X			CUMPLE			X	X					
5. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	X				X				X		X				
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y del apoderado	X		X			CUMPLE			X	X					
7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		X						X						
8. Certificado de antecedentes disciplinarios.	X		X			CUMPLE			X	X					
9. Certificado de antecedentes fiscales.	X		X			CUMPLE			X	X					
10. Certificado de antecedentes judiciales.	X		X			CUMPLE			X	X					
11. Certificado registro nacional de medidas correctivas RINAC	X		X			CUMPLE			X	X					
12. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada (Persona Natural)	X		X			CUMPLE			X	X					
13. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta	X		X			CUMPLE			X	X					SUBSANAR EL DOCUMENTO SOLICITADO
14. Estados financieros y anexos con corte al 31 de diciembre de 2024	X		X			CUMPLE			X						
15. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social	X		X			CUMPLE			X						

**1). Distribuidora Grumerco S.A.S.**

Afirma que la propuesta tiene un valor de \$135.565.500, el cual es inferior al valor presupuestado en el término de referencia que es de \$137.041.800, por lo tanto la diferencia es de \$1.476.300 y al hacer la evaluación de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros, presenta el certificado de representación legal, las fichas técnicas, los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, los estados financieros, garantía de seriedad de la oferta y los anexos, pero al realizar la verificación de la experiencia, no cumple con la experiencia específica.

En seguida proyecta los contratos y explica que el proponente adjunta dos (2) contratos suscritos con la Fundación Asesoría e Investigaciones Profesionales - AIP

1). Objeto del primer contrato: adquisición de material vegetal, análisis de suelos, insumos, materiales, equipos y herramientas agrícolas.

Afirma que dentro de la facturación electrónica relaciona la entregar de plántulas de material vegetal, colinos de plátano y también plántulas forestales, pero no discrimina el tipo de plántulas forestales como lo contempla el término de referencia en el numeral 7.2.2.Experiencia del proponente.

Literal b). Experiencia específica: la experiencia aportada como experiencia específica deberá contar dentro de sus items de entrega, material vegetal, semillas y/o plántulas de botón de oro, y/o leucaena, y/o mata ratón, en donde la sumatoria de esa certificación sume el 20% del valor del término de referencia.

El profesional Luis Fernando manifiesta que de acuerdo a lo anterior el proponente dentro de las certificaciones debía acreditar el suministro de material vegetal, semillas y/o plántulas de botón de oro, leucaena y/o mata ratón, cuyo valor sea igual al 20% del TDR, por consiguiente el proponente no cumple con la experiencia específica.

2). Objeto del segundo contrato: adquisición de insumos, materiales, equipos y herramientas agrícolas descritos en el proyecto “fortalecimiento de las acciones de transversalización, protección integral de autonomía económica con enfoque de género en el municipio de Popayán”

Explica que con este contrato acredita la experiencia general y de acuerdo a la descripción de las entregas relaciona yodo, cascarilla arroz, alimento concentrado levante, bebederos, comederos, cal viva, kit veterinario y demás insumos que no tienen nada que ver con la experiencia específica, solo experiencia general. Por lo anterior el proponente no cumple.

## 2). Distriagro del Sur S.A.S.

El profesional Luis Fernando afirma que al proponente se le solicitó subsanar el RUT, porque no se podía verificar la fecha de generación del documento y lo envió dentro del límite de tiempo indicado, también anexa la póliza de seriedad de la oferta, las fichas técnicas, las cuales revisaron una a una durante la Mesa técnica y cumplen.

Seguidamente proyecta el contrato que adjunta el proponente:

-Asociación Agroempresarial del Sur occidente del Huila.

Objeto: suministro de elementos materiales y herramientas para la implementación de silvopastoreo, conservación de forrajes y pastura

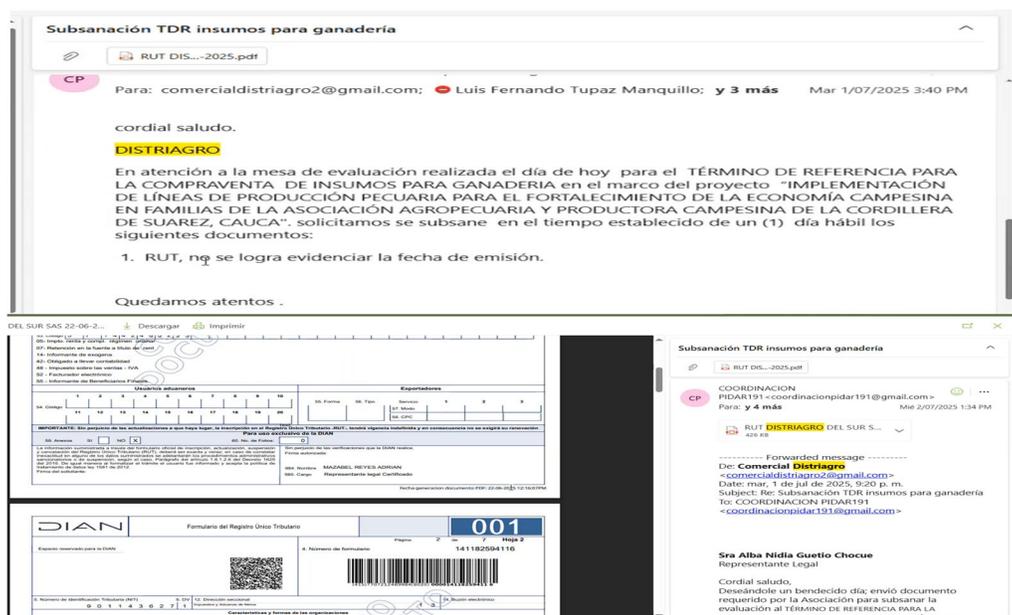
Valor \$2.395.485.036

Explica que en el contrato relaciona la entrega de semillas asexuales (matarratón, uvito, trupillo, Jobo y otros), entregaron semillas de matarratón la cantidad de 35.496, por un valor de \$95.839.200, el cual es superior al 20% del valor del término de referencia, por ende cumple con la experiencia específica, la experiencia general y el valor, igualmente cumple con todos los requisitos tanto jurídicos, como técnicos y financieros para que se le adjudique este proceso.

A continuación pregunta a los participantes si tienen alguna duda o alguna sugerencia con relación a la evaluación.

El abogado Jairo David sugiere presentar al Comité las subsanaciones para que quede en el acta.

El profesional Luis Fernando proyecta su correo institucional y explica que el día 01 de julio, la organización solicitó a Distriagro del Sur S.A.S, la subsanación del RUT, porque no se lograba verificar la fecha de emisión y el proponente envió el documento solicitado el miércoles 2 de julio de 2025 a la 1:34 p.m. y como se puede evidenciar la fecha de generación del documento es el 22 de junio de 2025.



Teniendo en cuenta que no hay más observaciones el profesional Luis Fernando somete a aprobación la adjudicación del término de referencia de insumos para ganadería a la empresa Distriagro del Sur S.A.S, por valor de \$137.041.800, por parte de la Representante legal, señora Alba Nidia y de la Directora (E.) de la UTT. No. 9, Dra. Lucy.

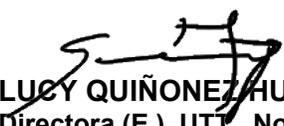
La señora Alba Nidia aprueba la adjudicación a Distriagro del Sur S.A.S.

El profesional Luis Fernando expresa que la Dra. Lucy por medio del chat manifiesta la respectiva aprobación.

En seguida afirma que los dos procesos se adjudican a Distriagro del Sur S.A.S, y al señor José Felipe Hernández. Igualmente recomienda a la organización que una vez se publique el acta para que sea del conocimiento de todos y se surta todo el proceso de observaciones si las hay y las respectivas respuestas, se avance con la contratación pero antes de la firma del contrato deben realizar una visita para verificar el estado y la cantidad de semovientes para proceder a organizar las entregas.

Finalmente agradece a todos la participación y da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local, siendo las 11:25 a.m. del día 7 de julio de 2025.

**FIRMAS:**



**LUCY QUIÑONEZ HURTADO**  
Directora (E.) UTT. No. 9  
Supervisora del proyecto



**ALBA NIDIA GUETIO CHOCUE**  
Representante legal  
Asociación Agroprocamsuárez



**LUIS FERNANDO TUPAZ MANQUILLO**  
Apoyo a la supervisión PIDAR 191 de 2024